

hs 14:16

# INFORME CONTABLE

## Cuenta General del Ejercicio 2015

**Dirección Provincial de Obras y  
Servicios Sanitarios**

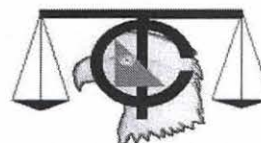
**Tribunal de Cuentas  
de la Provincia  
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**







Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

**INFORME CONTABLE N° 219 /2016, Letra TCP-DPOSS**  
**CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	DIRECCIO PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS D.P.O.S.S.
Período sujeto a control:	EJERCICIO ECONÓMICO 2015
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY DE PRESUPUESTO N° 1009 Y SUS MODIF.

**Indice**

**Informe Ejecutivo**

- 1- **Objeto** .....
- 2- **Opinión:**.....
  - a) Cuadros 1 al 7.- .....
  - b) Indicadores .....
  - c) Gráficos .....
  - d) Resumen análisis crítico.....

**3- Grado de cumplimiento**

**4- Información Adicional Obligatoria:**

**5- Compendio de observaciones relevantes significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior.**

**6- Recomendaciones.**

**Informe Analítico**

- 1) Título .....
- 2) Destinatario inmediato .....
- 3) Destinatario Final .....
- 4) Objeto .....
- 5) Alcance del trabajo de auditoria .....
- 6) Limitaciones al alcance .....
- 7) Tarea realizada .....
- 8) Marco Normativo .....
- 9) Opinión y/o Dictamen del Auditor .....
- 10) Lugar y fecha de emisión .....

G.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

G.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



*Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

*“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”*





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

# INFORME EJECUTIVO

---

C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

## **INFORME EJECUTIVO**

### **1 - OBJETO**

*El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones mas relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.*

### **2 – OPINION**

*En virtud de las consideraciones expuestas así como el análisis de las cifras contenidas en los Cuadros y Anexos que se adjuntan como parte integrante del presente Informe, se indica que las mismas presentan razonablemente la ejecución presupuestaria de los gastos del ejercicio y la de los recursos destinados a cubrirlos, así como el resto de la información contenida en cada uno de ellos, en concordancia con las normas y procedimientos aplicables a la presente labor de Auditoría.*

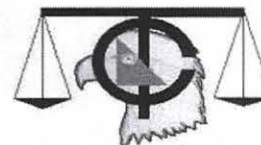
#### **a) Cuadros analizados :**

- A) - Cuadro I - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto” al 31 de Diciembre de 2015.
- B) -Cuadro II - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro” al 31 de Diciembre de 2015.
- C) - Cuadro III - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2015.
- D) – Cuadro IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2015.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

E) – Cuadro V - “Evolución de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2015.

F) - Cuadro VI - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2015.

G) - Cuadro VII - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2015.

Asimismo, se tomaron en cuenta para el análisis la totalidad de los Anexos que forman parte de la información suministrada a Responsabilidad Fiscal.

**b) Indicadores :** En el siguiente esquema, se muestra para cada uno de los incisos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria de Gastos, como a los rubros de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, la etapa del crédito vigente, el ejecutado del ejercicio en términos absolutos (devengado) y el porcentaje de ejecución en términos relativos.

#### Ejecución Presupuestaria de Gastos (Devengado)


INCISOS	CREDITO VIGENTE	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% DESVIO
GASTOS EN PERSONAL	106.952.737,00	102.791.692,86	4.161.044,14	3,89%
BIENES DE CONSUMO	10.766.835,00	7.639.062,49	3.127.772,51	29,05%
SERVICIOS NO PERSONALES	17.588.356,00	10.091.347,09	7.497.008,91	42,62%
BIENES DE USO	7.388.290,00	2.399.288,10	4.989.001,90	67,53%
CONSTRUCCIONES	24.346.850,00	4.800.158,99	19.546.691,01	80,28%
<b>TOTAL</b>	<b>167.043.068,00</b>	<b>127.721.549,53</b>	<b>39.321.518,47</b>	<b>23,54%</b>

Considerando las cifras totales, el desvío es del 23,54 %


#### Ejecución Presupuestaria de Recursos (Percibido)

Rubros	Definitivo	Ejecutado	No Ejecutado	Desvio
<b>Ingresos de Operación</b>	141.421.121,00	108.760.867,42	32.660.253,58	23,09
<b>Recursos de Capital</b>	160.000,00	0,00	160.000,00	100,00
<b>Fuentes Financieras</b>	6.349.196,00	5.694.881,23	654.314,77	10,31
<b>Contr. Figurativas</b>	19.112.751,00	2.985.780,00	16.126.971,00	84,38
<b>Total</b>	<b>167.043.068,00</b>	<b>117.441.528,65</b>	<b>49.601.539,35</b>	<b>29,69</b>

En este rubro, el desvío total es del 29,69 %

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

#### **d) Resumen Análisis Crítico**

Ente: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Presentó CGE en término:	NO
Cumplimiento Ley 495 Art. 92 inc. b):	NO
Responsabilidad Fiscal Cumplimiento:	SI
Sistema contable Integral e Integrado:	NO
Auditoría Interna según Ley 495:	SI
Sist. Control interno eficiente y eficaz:	NO
Ejecución Obra Pública:	SI
Incremento Deuda Pública CGE 2015:	SI
Dictámenes No Favorables:	NO

### **3 – OPINION RESPECTO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO**

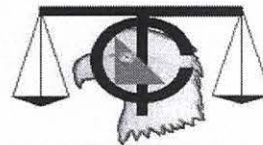
Se advierte que el Organismo ha presentado la Cuenta del Ejercicio con demoras respecto a lo que prescribe la normativa aplicable, y sin la Memoria que prescribe la ley fundacional del mismo. A fs. 344 se exponen las razones que a criterio de la Directora Provincial A/C justifican dicho incumplimiento normativo, las que no son compartidas por ésta Auditoría.

Al mismo tiempo, en la misma Nota (N° 416/2016 ) se consigna que a raíz de haber recibido el Informe de la Cuenta General 2014 el 8/3/2016 , no fue posible analizar las recomendaciones establecidas en el mismo a los fines de la Cuenta General del Ejercicio 2015 ( fs. 344 vta.). En virtud de lo expuesto, esta Auditoría tampoco comparte ésta justificación, en principio el Organismo presentó la Cuenta General de Ejercicio el 05/05/2016, de modo que dispuso de mas de dos (2) meses para analizar las recomendaciones establecidas por este organismo. Por otra parte, de la lectura de las mismas surge que dos de la recomendaciones





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

realizadas, (Falta de un Sistema Integral e integrado e incumplimiento a lo normado por el art. 92 inciso a) y b) de la Ley 495) ya se han formulado en el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2013.


Teniendo en cuenta los indicadores mencionados, se advierte que el Organismo no ha dado cumplimiento a lo establecido en los incisos a) y b) del art. 92 de la Ley Provincial N° 495.

Finalmente, informamos que se han cumplido las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N° 1009 y modificatorias.


En lo que respecta al Artículo 15° el mismo establece que se fije la planta de personal de los organismos descentralizados para el ejercicio 2015, en la cantidad de cargos efectivamente ocupados en cada uno de ellos, al momento de la sanción de la presente ley, detallando que para la D.P.O.S.S. el número total de cargos asciende a ciento setenta (170), siendo lo efectivamente ocupado e informado por el organismo mediante Planilla de Planta ocupada de Personal ciento sesenta y cinco (165), no superando el límite legal instituido.

#### **4 - INFORMACIÓN ADICIONAL OBLIGATORIA:**

Se ha detectado la presencia de una contingencia relativa a Deudas, toda vez que el área legal informa a fs. 192 la existencia de un juicio contra la DPOSS que, en caso de tener una sentencia contraria, significaría una erogación de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00) mas gastos causídicos. No obstante y de acuerdo a lo determinado por las Normas Contables Profesionales en cuanto al reconocimiento de una contingencia negativa, disponer de un monto cuantificable, altamente probable y ser su existencia anterior al cierre del ejercicio, la misma no se ha provisionado, ni informado en Notas a los Estados Contables.

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

## **5-COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACION DEL GRADO DE OCURRENCIA REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y/O POSTERIOR.**

Durante el ejercicio analizado se han realizado 68 Actas de Constatación de Control Previo, y una de posterior, verificándose que las observaciones realizadas han sido mayormente formales, muchas de ellas relacionadas con la entrada en vigencia de la Ley 1015 y especialmente en lo que hace a la publicación y difusión de las convocatorias realizadas.

## **6 - RECOMENDACIONES**

1 – Se vuelve a recomendar como ha sucedido en los últimos tres (3) ejercicios anteriores, dar estricto cumplimiento con lo establecido en los incisos a) y b) del art. 92 de la Ley Provincial 495, sin haber generado respuesta alguna por parte del Organismo. Se reitera lo expuesto en ejercicios anteriores respecto a la importancia que reviste la información analizada, teniendo en cuenta las importantes subejecuciones que quedaron plasmadas en el punto anterior.

En lo que hace al inciso a), en este ejercicio en particular, se observa un incremento respecto del crédito vigente en los incisos correspondientes a Personal y a Construcciones, los cuales finalmente no fueron utilizados.

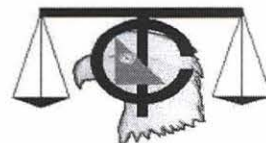
2 – Se reitera nuevamente la necesidad de contar con un Sistema Integral e Integrado, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial 495.

3 – Se observa que el Organismo no ha cumplido con el requerimiento original de éste Tribunal respecto a la Cuenta General del Ejercicio 2015, plasmado en la Nota Externa N° 181/2016, de fs. 6 a 9, en los puntos 12 y 13, que dicen: “12 - Informe del Area de Auditoría acerca de la información suministrada y 13 -





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

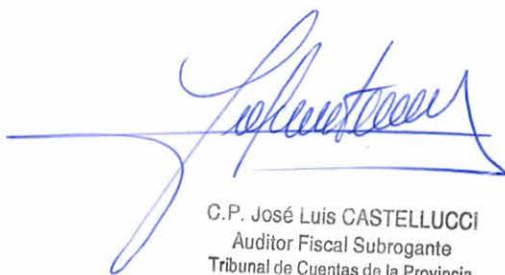
*Informe del área legal del Organismo que detalle los juicios pendientes al cierre con estimación fundada de su resultado.* Sin perjuicio que a fs. 192, se adjunta Informe AJU N° 45/2016 suscripto por la Dra. Cynthia Pacheco en carácter de Jefe de Area de Asuntos Jurídicos, se informa de los juicios contenciosos administrativos en tramite, no se vislumbra la estimación fundada de su resultado. Se recomienda tener en cuenta lo solicitado y, en caso de no poder dar cumplimiento a los requerimientos, poner de manifiesto las razones que lo motivaron.

4 – En caso de la existencia de un pasivo contingente como el juicio en tramite de Frangi Alicia c/DPOSS, referido a fs. 192 por el área legal, constituir una previsión o exponerlo en Notas a los Estados Contables, puesto que se cumplen los requisitos que requieren las Normas Contables Profesionales vigentes para ello, a saber: alta probabilidad de ocurrencia, que sea mensurable y que la existencia del hecho sea anterior al cierre del ejercicio.

#### 7 – **CUADROS:**

Agregados a continuación del presente Informe, se incluyen los Estados Contables, conjuntamente con gráficos e indicadores, para una mejor comprensión de la información incluida en el cuerpo del informe.

Es todo cuanto informamos.



C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



G.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



*Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

*“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”*

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*




CUADRO N° 1 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Ejercicio: 2015

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>103.452.737,00</b>	<b>4.726.000,00</b>	<b>1.226.000,00</b>	<b>106.952.737,00</b>	<b>102.791.692,86</b>	<b>102.791.692,86</b>	<b>102.791.692,86</b>	<b>88.907.998,13</b>	<b>4.161.044,14</b>
10100	Personal permanente	94.414.756,86	1.640.000,00	1.226.000,00	94.828.756,86	93.242.425,51	93.242.425,51	93.242.425,51	80.381.159,24	1.586.331,35
10200	Personal Temporario	2.398.615,46	980.000,00	0,00	3.378.615,46	2.455.948,06	2.455.948,06	2.455.948,06	2.455.948,06	922.667,40
10300	Servicios extraordinarios	1.415.200,00	0,00	0,00	1.415.200,00	773.037,59	773.037,59	773.037,59	618.314,51	642.162,41
10400	Asignaciones familiares	1.980.364,68	600.000,00	0,00	2.580.364,68	2.401.379,99	2.401.379,99	2.401.379,99	2.240.237,49	178.984,69
10500	Asistencia social al personal	943.800,00	6.000,00	0,00	949.800,00	710.615,44	710.615,44	710.615,44	611.831,81	239.184,56
10600	Beneficios y compensaciones	2.300.000,00	1.500.000,00	0,00	3.800.000,00	3.208.286,27	3.208.286,27	3.208.286,27	2.600.507,02	591.713,73
20000	<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>10.766.835,00</b>	<b>521.600,00</b>	<b>521.600,00</b>	<b>10.766.835,00</b>	<b>8.078.488,26</b>	<b>7.639.062,49</b>	<b>7.639.062,49</b>	<b>7.247.172,24</b>	<b>3.127.772,51</b>
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	38.234,65	38.234,65	38.234,65	38.234,65	61.765,35
20200	Textiles y vestuario	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00	2.454.598,94	2.454.598,94	2.454.598,94	2.280.598,94	45.401,06
20300	Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00	20.000,00	0,00	220.000,00	204.563,00	204.563,00	204.563,00	204.563,00	15.437,00
20400	Productos de cuero y caucho	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	27.320,00	27.320,00	27.320,00	27.320,00	62.680,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.833.235,00	12.000,00	362.000,00	5.483.235,00	3.919.692,06	3.480.266,29	3.480.266,29	3.365.248,24	2.002.968,71
20600	Productos de minerales no metálicos	990.000,00	0,00	100.000,00	890.000,00	739.180,83	739.180,83	739.180,83	714.907,90	150.819,17
20700	Productos metálicos	290.000,00	159.600,00	0,00	449.600,00	203.189,09	203.189,09	203.189,09	168.611,26	246.410,91
20800	Minerales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	763.600,00	330.000,00	59.600,00	1.034.000,00	491.709,69	491.709,69	491.709,69	447.688,25	542.290,31
30000	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>17.588.356,00</b>	<b>1.827.000,00</b>	<b>1.827.000,00</b>	<b>17.588.356,00</b>	<b>13.478.855,82</b>	<b>10.091.347,09</b>	<b>10.091.347,09</b>	<b>9.622.011,05</b>	<b>7.497.008,91</b>
30100	Servicios básicos	5.521.500,00	0,00	422.000,00	5.099.500,00	4.545.406,14	2.587.661,30	2.587.661,30	2.587.661,30	2.511.838,70
30101	Energía eléctrica	4.700.000,00	0,00	400.000,00	4.300.000,00	4.059.600,00	2.194.349,84	2.194.349,84	2.194.349,84	2.105.650,16
30200	Alquileres y derechos	1.923.416,00	14.000,00	0,00	1.937.416,00	1.861.713,97	1.344.129,00	1.344.129,00	1.257.529,00	593.287,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.379.400,00	341.000,00	0,00	2.720.400,00	1.273.117,97	1.115.090,28	1.115.090,28	1.007.331,84	1.605.309,72
30400	Servicios técnicos y profesionales	2.631.740,00	204.000,00	45.000,00	2.790.740,00	1.886.142,79	1.463.473,83	1.463.473,83	1.330.261,23	1.327.266,17
30500	Servicios comerciales y financieros	1.676.300,00	1.193.000,00	360.000,00	2.509.300,00	2.055.961,46	2.055.961,46	2.055.961,46	2.055.961,46	453.338,54
30600	Publicidad y propaganda	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	17.933,00	17.933,00	17.933,00	17.933,00	82.067,00
30700	Pasajes y viáticos	550.000,00	0,00	0,00	550.000,00	286.088,75	286.088,75	286.088,75	286.088,75	263.911,25
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	1.616.000,00	13.000,00	1.000.000,00	629.000,00	390.266,24	336.817,47	336.817,47	336.817,47	292.182,53
30900	Otros Servicios	1.190.000,00	62.000,00	0,00	1.252.000,00	1.162.225,50	884.192,00	884.192,00	742.427,00	367.808,00
40000	<b>BIENES DE USO</b>	<b>18.842.115,00</b>	<b>13.243.025,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>31.735.140,00</b>	<b>12.573.102,06</b>	<b>7.199.447,09</b>	<b>7.199.447,09</b>	<b>6.822.011,05</b>	<b>24.535.692,91</b>
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	11.453.825,00	12.893.025,00	0,00	24.346.850,00	10.167.881,74	4.800.158,99	4.800.158,99	4.800.158,99	19.546.691,01
40300	Maquinaria y equipo	6.438.290,00	350.000,00	250.000,00	6.538.290,00	2.377.304,82	2.371.372,60	2.371.372,60	1.373.198,40	4.166.917,40
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	9.495,50	9.495,50	9.495,50	9.495,50	40.504,50
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	900.000,00	0,00	100.000,00	800.000,00	18.420,00	18.420,00	18.420,00	18.420,00	781.580,00
50000	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contratista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	<b>SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Disminución de depósitos en instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
80100	Intereses de Instituciones Publicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	<b>GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
990000	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>150.650.043,00</b>	<b>20.317.625,00</b>	<b>3.924.600,00</b>	<b>167.043.068,00</b>	<b>136.922.139,00</b>	<b>127.721.549,53</b>	<b>123.011.672,31</b>	<b>107.268.577,06</b>	<b>39.321.518,47</b>

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia







Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"


**CUADRO N° 3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO**  
**Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento**

**Ejercicio: 2015**

CONCEPTO	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>125.527.256,97</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	125.527.256,97
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>120.522.102,31</b>
PERSONAL	102.791.692,86
BIENES CORRIENTES	7.639.062,36
SERVICIOS NO PERSONALES	10.091.347,09
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>5.005.154,66</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>7.199.447,09</b>
INVERSION REAL DIRECTA	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.371.372,60
CONSTRUCCIONES CON RENTA GENERAL	90.281,74
CONSTRUCCIONES CON AFECTACION ESPECIFICA	4.709.877,25
OTROS	27.915,50
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-2.194.292,43</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>125.527.256,97</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>127.721.549,40</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>2.985.780,00</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>791.487,57</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>30.607.623,96</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	10.154.651,62
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	20.452.972,34
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>31.399.111,53</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	16.766.389,55
INCREMENTO DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	4.109.918,16
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	10.522.803,82
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>-791.487,57</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>0,00</b>

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia







Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR


"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**CUADRO Nº 4 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO**  
**Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento**

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>108.760.867,42</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	108.760.867,42
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>105.777.181,42</b>
PERSONAL	88.907.998,13
BIENES CORRIENTES	7.247.172,24
SERVICIOS NO PERSONALES	9.622.011,05
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>2.983.686,00</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.491.395,64</b>
INVERSION REAL DIRECTA	1.491.395,64
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (IIII+IV-V)</b>	<b>1.492.290,36</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>108.760.867,42</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>107.268.577,06</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>2.985.780,00</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>4.478.070,36</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>10.154.651,62</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	10.154.651,62
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>14.632.721,98</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
INCREMENTO DE ADELANTO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	4.109.918,16
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	10.522.803,82
OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	0,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>-4.478.070,36</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>0</b>

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

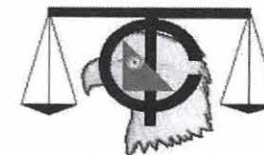
  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia







Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

## CUADRO Nº 5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Ejercicio: 2015

### CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
<b>DEUDA INTERNA DIRECTA:</b>	<b>0</b>						
GOBIERNO NACIONAL (1)	0						
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0						
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0						
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0						
TITULOS PROVINCIALES (1)	0						
OTROS DEUDAS (1)	0						
<b>DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)</b>	<b>0</b>						
<b>DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)</b>	<b>0</b>						
<b>DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)</b>	<b>0</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>						

ms

C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR


"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

## CUADRO Nº 6: ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

Ejercicio: 2015

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1) Valores Activos</b>	<b>91.008.733,71</b>
Caja	37.945,65
Bancos	9.578.052,72
Inversiones Financieras	3.079.757,56
Créditos	<b>78.312.977,78</b>
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	2.596.702,18
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	69.655.716,00
- Anticipos otorgados	6.060.559,60
- Otros Créditos	0,00
<b>2) Valores Pasivos</b>	<b>20.346.801,67</b>
Remuneraciones a Pagar	13.883.694,73
Proveedores	5.571.103,41
- Bienes de Consumo	391.890,12
- Servicios no personales	469.336,04
- Bienes de Uso y Construcciones	4.709.877,25
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	192.826,68
Otros	699.176,85
<b>3) Diferencia (1-2)</b>	<b>70.661.932,04</b>

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia







Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

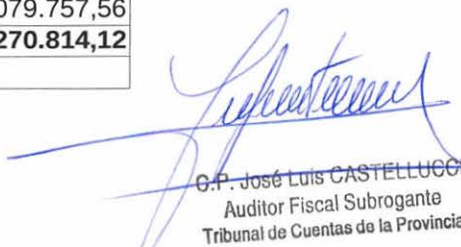
"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

## CUADRO N° 7: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

Ejercicio: 2015

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I Saldos Iniciales (al 01/01/15)</b>	<b>17.155.526,32</b>
<b>I a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>16.903.816,04</b>
Caja	22.109,73
Bancos	16.881.706,31
Inversiones	0,00
<b>I b. Fondos de Terceros</b>	<b>251.710,28</b>
<b>II INGRESOS</b>	<b>119.349.318,73</b>
<b>II a. Presupuestarios</b>	<b>117.441.528,65</b>
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	0,00
Venta de Bienes y Servicios	114.403.973,44
Contribuciones Figurativas	2.985.780,00
Otros	51.775,21
<b>II b. No Presupuestarios</b>	<b>1.907.790,08</b>
Fondos de Terceros	0,00
Otros	1.907.790,08
<b>III EGRESOS</b>	<b>123.809.089,12</b>
<b>III a. Presupuestarios</b>	<b>117.791.380,88</b>
Gasto en Personal	99.157.220,07
Bienes y Servicios	17.136.390,87
Bienes de Uso	1.497.769,94
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
<b>III b. No Presupuestarios</b>	<b>6.017.708,24</b>
Gastos en Personal	0,00
Bienes y Servicios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	6.017.708,24
<b>IV Saldos Finales (al 31/12/15)</b>	<b>12.695.755,93</b>
<b>IV.a Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>12.424.941,81</b>
Caja	37.945,65
Bancos	9.307.238,60
Inversiones	3.079.757,56
<b>IV b. Fondos de Terceros</b>	<b>270.814,12</b>

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia







Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

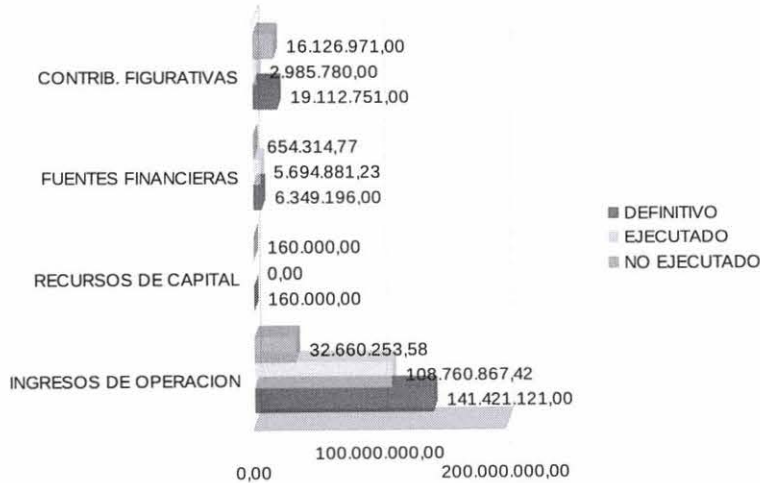


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS**

RUBROS	DEFINITIVO	EJECUTADO	NO EJECUTADO
INGRESOS DE OPERACION	141.421.121,00	108.760.867,42	32.660.253,58
RECURSOS DE CAPITAL	160.000,00	0,00	160.000,00
FUENTES FINANCIERAS	6.349.196,00	5.694.881,23	654.314,77
CONTRIB. FIGURATIVAS	19.112.751,00	2.985.780,00	16.126.971,00
<b>TOTAL</b>	<b>167.043.068,00</b>	<b>117.441.528,65</b>	<b>49.601.539,35</b>



*OSG*  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*J. Castellucci*  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





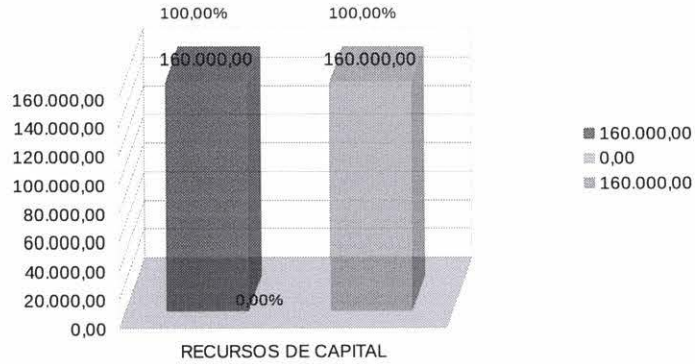
Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



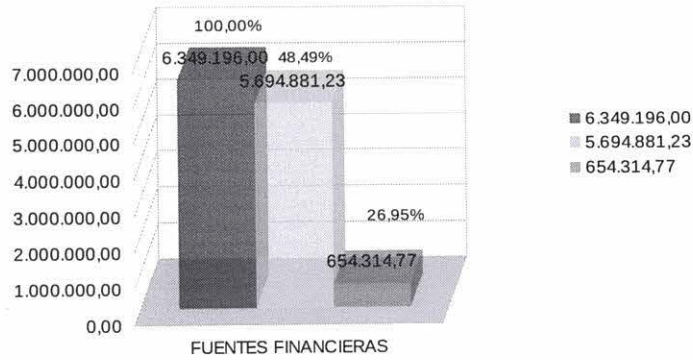
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

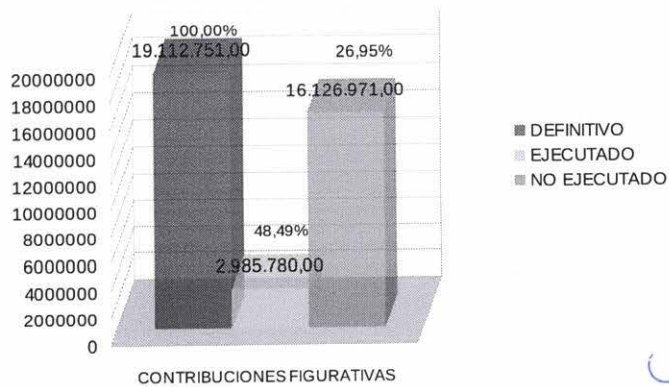
### RECURSOS DE CAPITAL




### FUENTES FINANCIERAS



### CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS



  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia







Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

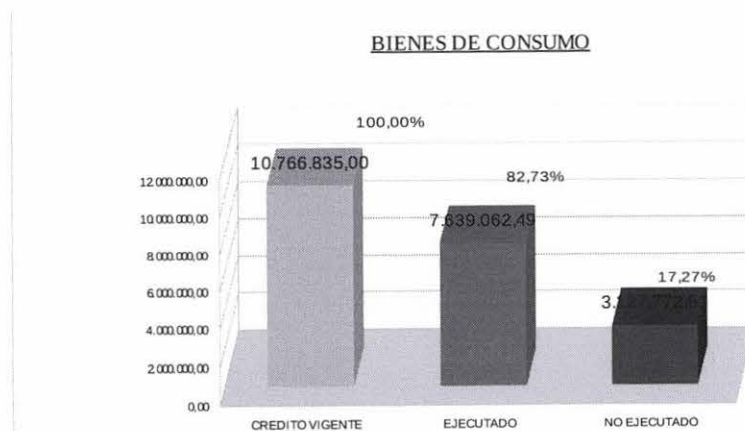
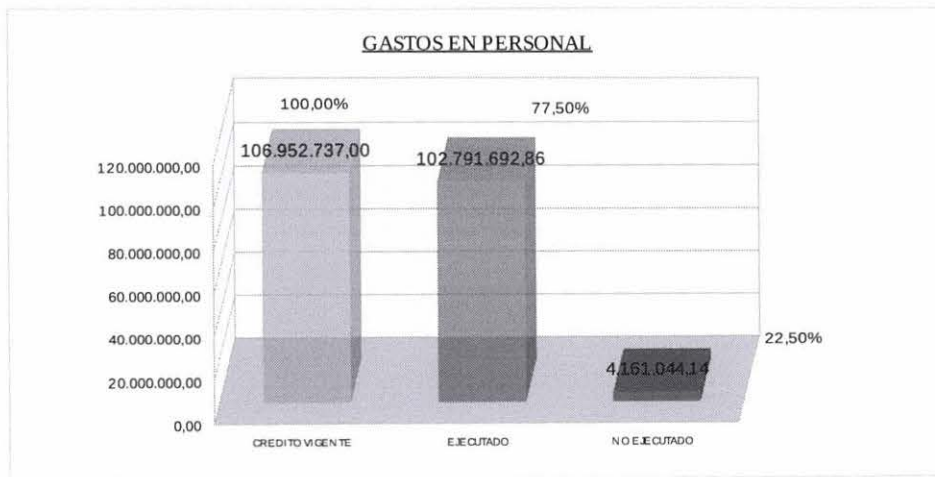


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

INCISOS	CREDITO VIGENTE	EJECUTADO	NO EJECUTADO
GASTOS EN PERSONAL	106.952.737,00	102.791.692,86	4.161.044,14
BIENES DE CONSUMO	10.766.835,00	7.639.062,49	3.127.772,51
SERVICIOS NO PERSONALES	17.588.356,00	10.091.347,09	7.497.008,91
BIENES DE USO	7.388.290,00	2.399.288,10	4.989.001,90
CONSTRUCCIONES	24.346.850,00	4.800.158,99	19.546.691,01
<b>TOTAL</b>	<b>167.043.068,00</b>	<b>127.721.549,53</b>	<b>39.321.518,47</b>



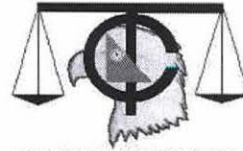
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





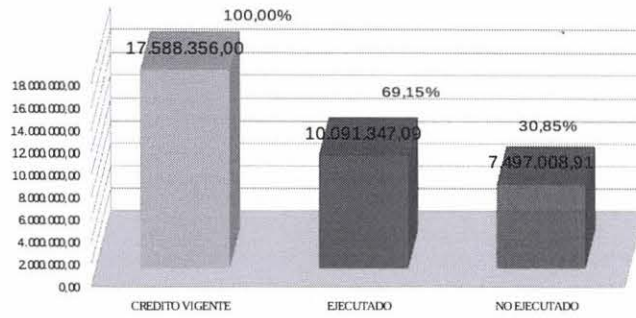
Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



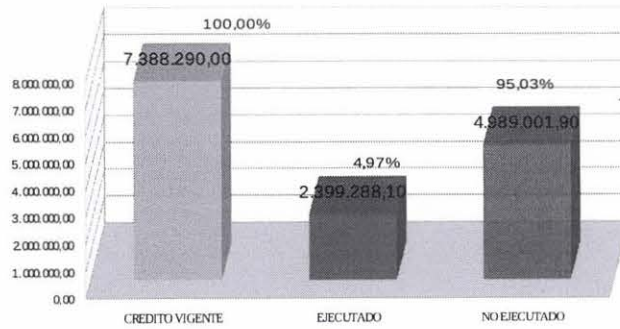
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

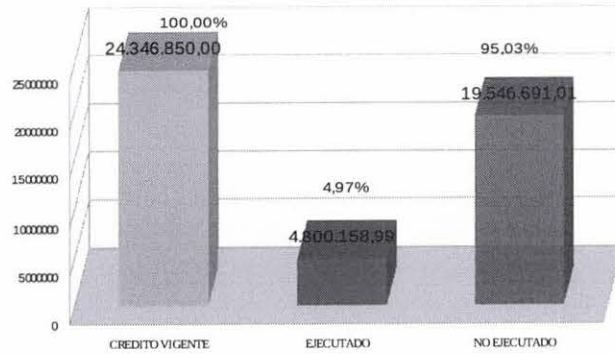
SERVICIOS NO PERSONALES



BIENES DE USO



CONSTRUCCIONES



*OSG*

C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

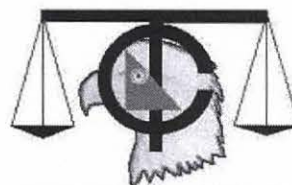
*José Luis Castellucci*  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia







Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

### INDICADORES

#### GASTOS


Devengado	<u>127.721.549,53</u>	84,78%
Crédito Original	150.650.043,00	


Devengado	<u>127.721.549,53</u>	76,46%
Crédito Definitivo	167.043.068,00	

#### RECURSOS

Devengado	<u>117.441.528,65</u>	77,96%
Crédito Original	150.650.043,00	

Devengado	<u>117.441.528,65</u>	70,31%
Crédito Definitivo	167.043.068,00	

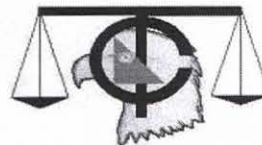
  
C.P. N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

# INFORME ANALÍTICO

---

C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

## **INFORME DEL AUDITOR**

**DESTINATARIO INMEDIATO:** Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. CHOREN.

**DESTINATARIO FINAL:** Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S

### **1 – OBJETO:**

El presente Informe consiste en el control de la Cuenta General del Ejercicio Económico 2015, correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2015 y el 31/12/2015, con la finalidad de verificar la razonabilidad de la información contenida en los estados presentados por el organismo y la comparación entre el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo para dicho ejercicio, con la Ejecución de dicho Presupuesto y el análisis de los posibles desvíos surgidos de dicha comparación, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

### **2 - DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL**

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios D.P.O.S.S.

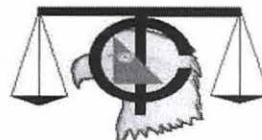
### **3 - PERÍODO ANALIZADO**

Ejercicio Económico 2015: 01/01/15 al 31/12/15.





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

#### 4 - **ESTADOS AUDITADOS:**

Los estados examinados se encuentran agregados en el expediente del registro del TCP - SC N° 40/2016, caratulado: “CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 – D.P.O.S.S.” y el expediente del registro de DPOSS N° 11/2016 caratulado: “CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO AÑO 2015 recibido el 11/05/2016 de acuerdo al siguiente detalle.

- 1 – Cuenta de Resultado Presupuestario - Esquema AIF – Base Devengado.
- 2 – Cuenta de Resultado Presupuestario - Esquema AIF – Base Pagado.
- 3 – Estado de la Deuda Pública al 31/12/2015.
- 4 – Estado de Situación del Tesoro.
- 5 – Estado de Movimientos del Tesoro.
- 6 – Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- 7 – Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto.

#### 5 – **ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE LA TAREA REALIZADA**

Se ha realizado el examen de la información contenida en el apartado “Tareas realizadas” de acuerdo con las normas de auditoría vigentes de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fuera aplicable. Asimismo los lineamientos para el análisis y la correspondiente revisión documental, fueron encuadrados en la Resolución Plenaria N° 15/02, que aprueba el procedimiento para el Estudio de la Cuenta General del Ejercicio y la Resolución Plenaria N° 243/2005 en su parte atinente a Normas de Auditoría Externa para el Sector Público.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información aportada por la DPOSS, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial N° 495, a los fines de contar con elementos de juicio válidos y suficientes para fundar la opinión profesional sobre la razonabilidad de la información examinada objeto de esta auditoría.

## **6 - LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA**

A)- El reducido margen de tiempo que se dispone para la planificación, análisis y fundar la opinión con respecto a la Cuenta General del Ejercicio, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

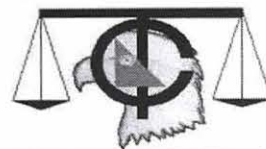
B) - Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditorías Contables Profesionales, al momento de efectuar el trabajo de campo nos encontramos con las siguientes limitaciones:

### **➤ Bienes de Uso:**

Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al "Inciso 4 Partida Parcial 42-Construcciones" y de los correspondientes al "Inciso 3 Partida 331 - Mantenimiento y reparación de edificios" se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Por ello, mediante Informe Contable N° 200/2016 TCP AOP, que adjuntamos, se nos informó que ante la falta de respuesta por parte del Organismo a diversos requerimientos de documentación e



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

información realizados por éste Tribunal, el Auditor a cargo se abstiene de emitir opinión respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas mencionadas.

➤ **Inventario de Bienes Patrimoniales:**

Si bien se adjunta al expediente un listado de Bienes de Uso valorizados y registrados a fs. 157/171, en virtud de que los suscriptos no han intervenido en la toma de inventarios ni en la verificación de valorización de los bienes al cierre del ejercicio, en el presente Informe no se emitirá opinión respecto de los bienes patrimoniales informados.

➤ **Juicios Pendientes:**

No se advierte Opinión de la estimación fundada por el área de Asuntos Jurídicos, del juicio en trámite de Frangi Alicia c/DPOSS s/contencioso administrativo detallado a fs.192, existiendo tan solo una referencia al costo de una posible sentencia contraria, de \$ 50.000,00 mas costas judiciales, el que no se ve reflejado en el Balance del Ejercicio.

**7 - TAREA REALIZADA**

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria, que permitan reunir los elementos de juicio validos y suficientes para respaldar la opinión sobre la información contenida en la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2015 de la DPOSS, y dentro del marco normativo establecido e indicado precedentemente, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría, a saber:

**A- RELEVAMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE:**

Del relevamiento y conocimiento por este Organismo de Contralor del sistema informático de la DPOSS surge que el Organismo no posee un Sistema Integral e





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Integrado y al mismo tiempo se recuerda que el sistema existente ha producido una serie de fallas importantes durante el ejercicio 2014. A pesar de lo dicho, no se advierten cambios en pos de corregir dicha situación.

## **B - EVALUACION DEL CONTROL INTERNO**

El Control Interno está determinado por la Ley Provincial N° 495, arts. 93° a 107°. Teniendo en cuenta la asimilación que realiza la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002, en cuanto a que la metodología a emplearse en el análisis de la Cuenta del Ejercicio deberá regirse por los principios de Auditoría generalmente aceptados en la práctica profesional, debemos manifestar que tales principios consagran la evaluación del Control Interno como una actividad previa al trabajo central de Auditoría, cuyas conclusiones servirán fundamentalmente para determinar el alcance y profundidad de dicha Auditoría.

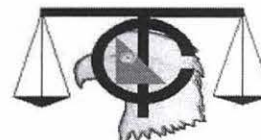
Es importante destacar que los expedientes tramitados por la DPOSS, auditados a lo largo del ejercicio económico 2015, se giraron a la delegación de este Tribunal de Cuentas, con el pertinente Informe de Auditoría interna.

En relación al expediente del cierre de cuentas 2015, a fojas 324/325 se presenta Nota Interna N° 826/2016, suscripto por el C.P Lucas VENTURINI, Auditor Interno del Ente, en la que el referido aclara que actúa mas como Contador Público que como Auditor Interno, en el cual se expresa que el Estado de Situación del Tesoro "...no refleja la realidad de la información conforme registros..." Posteriormente se rectifica dicho Estado mediante Resolución DPOSS N° 309/2016, suscripta por el Sr. Presidente del organismo y el Balance General en consecuencia, no registrándose una nueva intervención del Auditor Interno, quien en definitiva no se pronuncia acerca de la información suministrada por el Ente..





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

### **C - TAREAS ESPECIFICAS:**

Posteriormente, se verificó que, la documentación presentada por el responsable, cumpla razonablemente con lo prescripto en las normativas vigentes respecto a la presentación de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2015. La tarea realizada es la que a continuación se describe:

1 - No se llevó a cabo en esta instancia de Análisis, verificación de la documentación respaldatoria en relación a los Gastos informados por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, atento que ese análisis fue realizado en las etapas de Intervención Previa y Posterior llevadas a cabo durante el transcurso del Ejercicio 2015, por el Auditor Fiscal a cargo de la Delegación de Control.

Se enumeran a continuación algunos de los procedimientos sustantivos y de validación de saldos efectuados, en relación con la documentación aportada por el organismo:

- Se analizaron los saldos de los Libros Banco emitidos por el Sistema informático con los extractos bancarios del Banco Tierra del Fuego aportados por el organismo, verificando las conciliaciones bancarias de las distintas cuentas corrientes a efectos de validar los saldos expuestos en la Cuenta.
- Se realizaron verificaciones de razonabilidad de la Deuda informada por la DPOSS, la cual incluye deuda flotante discriminada en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales (Gastos Corrientes) y Bienes de Uso (Gastos de Capital).

C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- Verificación del Crédito Aprobado y su correspondencia con las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2015, en base a la Ley N° 1009, y complementarias.
- Con respecto a las Modificaciones Presupuestarias se verifico su correspondencia a nivel de partida global.
- Se realizó el control del cumplimiento de las normas vigentes.
- Se llevó a cabo la revisión de registros y listados con la documentación respaldatoria.
- Se realizaron comprobaciones matemáticas.
- Revisiones Conceptuales.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.

## **8 – MARCO NORMATIVO**

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2015, y que han formado el marco normativo de la ejecución del Presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio.

1 – Constitución Provincial: Artículo 166° – punto 4 – (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

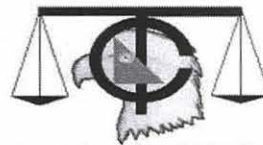
Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir al 30 de Junio.

2 - Ley Provincial N° 495 – Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Publico Provincial.

Artículo 92°: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

a) Los estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:

- 1- Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.
- 2- Con relación a los Recursos: montos calculados y montos recaudados.
- 3- El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.
- 4- Con relación a la Situación Financiera: cuenta de resultados de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.
- 5- Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro del organismo.


b) Contendrá además información y comentarios sobre:

- 1- Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.
- 2- El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

3- Ley N° 1009 de Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de La Administración Pública - Ejercicio 2015 y sus Modificatorias, Decreto N° 1/2015

Los procedimientos aplicados se fundamentan en lo establecido en:

- la Resolución Plenaria N° 243/05 TCP

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

- la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002 para el Control de la Cuenta del ejercicio.
- Art. 1,1,14° Decreto Territorial N° 4144/86 y Art. 27 Ley Provincial N° 141 respecto a la obligación de remitir la cuenta en un Expediente que sea intervenido por el máximo responsable del Organismo

### **9) OPINION DEL AUDITOR**

Como quedó dicho, el objeto del análisis de la Cuenta General del Ejercicio es:

A - Determinar con precisión el monto de los gastos que deben apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, analizándose únicamente la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados Contables, correspondientes con respecto a la documentación y registros disponibles, en base a los alcances y los procedimientos descriptos en el punto 5).

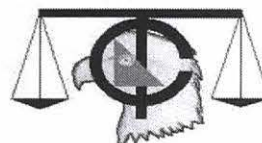
Para cumplimentar éste punto hemos analizado cada uno de los Anexos presentados I al VII, verificando y validando las cifras en ellos incluidas con las que obran en los distintos registros contables.

El análisis de las cifras contenidas en los Anexos que se adjuntan como parte integrante del presente Informe, indica que las mismas presentan razonablemente la ejecución de los gastos del ejercicio y la de los recursos destinados a cubrirlos, así como el resto de la información contenida en cada uno de ellos, en concordancia con las normas y procedimientos aplicables a la presente labor de Auditoría., con las limitaciones expuestas en el punto 6 y las consideraciones mencionadas en el punto 7.

B - La comparación entre el Presupuesto aprobado con la Ejecución de dicho Presupuesto, con el análisis de los eventuales desvíos surgidos de dicha comparación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

### **Ejecución Presupuestaria de Gastos (Devengado)**

INCISOS	CREDITO VIGENTE	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% DESVIO
GASTOS EN PERSONAL	106.952.737,00	102.791.692,86	4.161.044,14	3,89%
BIENES DE CONSUMO	10.766.835,00	7.639.062,49	3.127.772,51	29,05%
SERVICIOS NO PERSONALES	17.588.356,00	10.091.347,09	7.497.008,91	42,62%
BIENES DE USO	7.388.290,00	2.399.288,10	4.989.001,90	67,53%
CONSTRUCCIONES	24.346.850,00	4.800.158,99	19.546.691,01	80,28%
<b>TOTAL</b>	<b>167.043.068,00</b>	<b>127.721.549,53</b>	<b>39.321.518,47</b>	<b>23,54%</b>

Considerando las cifras totales, el desvío es del 23,54 %

### **Ejecución Presupuestaria de Recursos (Percibido)**


RUBROS	DEFINITIVO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% DESVIO
INGRESOS DE OPERACION	141.421.121,00	108.760.867,42	32.660.253,58	23,09%
RECURSOS DE CAPITAL	160.000,00	0,00	160.000,00	100,00%
FUENTES FINANCIERAS	6.349.196,00	5.694.881,23	654.314,77	10,31%
CONTRIB. FIGURATIVAS	19.112.751,00	2.985.780,00	16.126.971,00	84,38%
<b>TOTAL</b>	<b>167.043.068,00</b>	<b>117.441.528,65</b>	<b>49.601.539,35</b>	<b>29,69%</b>

Considerando las cifras totales, el desvío es del 29,69 %


Se verifica la existencia de desvíos de relevante significación, sin que el Organismo se haya pronunciado al respecto para ofrecer un análisis e interpretación de tales desvíos.

### **10 - RECOMENDACIONES:**

1 – Se vuelve a recomendar como ha sucedido en los últimos tres (3) ejercicios anteriores, dar estricto cumplimiento con lo establecido en los incisos a) y b) del art. 92 de la Ley Provincial 495, sin haber generado respuesta alguna por parte del Organismo. Se reitera lo expuesto en ejercicios anteriores respecto a la importancia que reviste la información analizada, teniendo en cuenta las importantes subejecuciones que quedaron plasmadas en el punto anterior.

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

  
C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

En lo que hace al inciso a), en este ejercicio en particular, se observa un incremento respecto del crédito vigente en los incisos correspondientes a Personal y a Construcciones, los cuales finalmente no fueron utilizados.

2 – Se reitera nuevamente la necesidad de contar con un Sistema Integral e Integrado, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial 495.

3 – Se observa que el Organismo no ha cumplido con el requerimiento original de éste Tribunal respecto a la Cuenta General del Ejercicio 2015, plasmado en la Nota Externa N° 181/2016, de fs. 6 a 9, en los puntos 12 y 13, que dicen: "12 - Informe del Area de Auditoría acerca de la información suministrada y 13 - Informe del área legal del Organismo que detalle los juicios pendientes al cierre con estimación fundada de su resultado. Sin perjuicio que a fs. 192, se adjunta Informe AJU N° 45/2016 suscripto por la Dra. Cynthia Pacheco en carácter de Jefe de Area de Asuntos Jurídicos, se informa de los juicios contenciosos administrativos en tramite, no se vislumbra la estimación fundada de su resultado. Se recomienda tener en cuenta lo solicitado y, en caso de no poder dar cumplimiento a los requerimientos, poner de manifiesto las razones que lo motivaron.

4 – En caso de la existencia de un pasivo contingente como el juicio en tramite de Frangi Alicia c/DPOSS, referido a fs. 192 por el área legal, constituir una previsión o exponerlo en Notas a los Estados Contables, puesto que se cumplen los requisitos que requieren las Normas Contables Profesionales vigentes para ello, a saber: alta probabilidad de ocurrencia, que sea mensurable y que la existencia del hecho sea anterior al cierre del ejercicio.

Es todo cuanto informamos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Es todo cuanto informamos.

Se remite el presente Informe, con el agregado adjunto de los Anexos I a VII, los cuales forman parte integrante del mismo, constando de un total de (25) fojas útiles.

Ushuaia, 03 de Junio de 2016.-



C.P. José Luis CASTELLUCCI  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

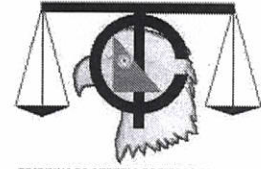


C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**NOTA INTERNA N° 1367 / 2016**

**LETRA: T.C.P. - DPE**

USHUAIA, 14 de Junio de 2016

**AL C.P.N. RAFAEL CHOREN  
A/C SECRETARIA CONTABLE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

**INFORME COMPLEMENTARIO RESPECTO A LO  
REQUERIDO POR EL PUNTO 5 DEL ANEXO I DEL MEMO 3/16**

Por medio de la presente contesto lo requerido por el punto de referencia con relación a los Organismos a mi cargo:

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA:** No se han realizado observaciones relevantes durante los ejercicios 2014 y 2015.

**D.P.E.:** Durante el ejercicio 2014 se realizaron multiples observaciones referidas a :

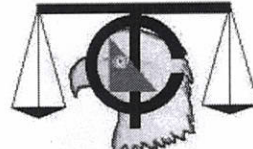
- falta de fundamentación técnica de la necesidad de compra
- ausencia de auditor interno
- falta de depósito de garantía
- diferencias importantes entre presupuesto y contratación definitiva sin la explicación pertinente.
- falta de imputación preventiva

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

*“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”*

- imputación preventiva en defecto no corregida

Cabe expresar que las observaciones precedentes, salvo la referida a la falta de un auditor interno, se fueron corrigiendo por lo que fueron levantadas con posterioridad, siendo algunas de ellas insalvables. Sin embargo, como veremos, en el ejercicio 2015 se repiten las mismas.

En efecto, en el ejercicio 2015 se vuelven a presentar las situaciones que fueron observadas en el 2014, a excepción de la falta de auditor interno, cargo que fue finalmente cubierto. No obstante, además de las observaciones similares a las del 2014, se agregan en este ejercicio las siguientes:

- falta de intervención del auditor interno, a pesar de estar designado.
- falta de publicación y/o difusión de las convocatorias a tenor de lo dispuesto por el art. 34 de la ley 1015

Finalmente, también estas observaciones se subsanaron,

La reiteración de las observaciones similares, en opinión de éste Auditor, es debida a la falta de controles adecuados al formalizar las contrataciones y al poco celo puesto de manifiesto.

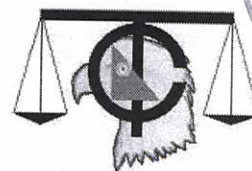
**D.P.O.S.S.:** En el ejercicio 2014 se presentan observaciones relacionadas con:

- Falta PROTDF y CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL
- Errores de imputación





Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

- Falta de integración de la reserva, en los casos en que difiere en menos de la realizada en forma preventiva
- Encuadres erróneos
- Informes técnicos inexistentes o insuficientes para justificar, por ejemplo, la exclusividad de algún proveedor.

Las observaciones expuestas fueron subsanadas por lo general excepto la falta de Informes Técnicos adecuados, que constituyen una falta reiterada y nunca solucionada a pesar de las múltiples observaciones realizadas.

En el ejercicio 2015 se presentaron problemas con el cumplimiento del art. 34 de la ley 1015 referido a las normas de publicidad y difusión de convocatorias, las que fueron finalmente corregidas hacia fin del ejercicio. Al mismo tiempo, el ejercicio se caracterizó por observaciones referidas a :

- Cotizaciones u otras comunicaciones presentadas por proveedores sin acreditación de representatividad de los firmantes.
- Falta de cargos patrimoniales.
- Otras observaciones no recurrentes y poco significativas.

#### PODER LEGISLATIVO:

En los ejercicios 2014 y 2015 no se hicieron observaciones relevantes que merezcan ser destacadas, Cabe mencionar que los funcionarios a cargo de la administración se mantuvieron en contacto permanente con ésta Auditoría en los

  
C.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

casos en que se presentaran dudas sobre algunos expedientes a efectos de compatibilizar en forma previa criterios sobre los mismos.

**D.P.V.:** Al analizar ésta Auditoría la Cuenta de Inversión del año 2015, se detectó una cantidad muy importante de errores, inconsistencias, incumplimientos y apartamientos normativos que evidenciaron una administración deficiente, la falta de un sistema contable que permitiera un procedimiento mínimo de acercamiento a lo legal, un desacople de la administración con la Auditoría y otras falencias que tuvieron su expresión en las observaciones realizadas en dicho ejercicio y en el anterior, la mayoría de las cuales terminaron siendo insalvables y recibiendo como respuesta: ... *se toma nota de la observacion y se tendrá en cuenta en lo sucesivo* ... “ Al cierre de la presente el TCP ha dispuesto la realización de una Auditoría que abarque la totalidad de los procedimientos administrativos a efectos de corregir las anomalías detectadas.

## **PODER JUDICIAL**

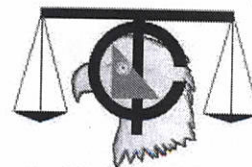
A continuación se mencionan las observaciones mas relevantes durante el periodo 2014 y 2015.

### **Control Previo 2014**

- 1) A través de una Disposición Administrativa, se autorizaron contrataciones sin que en la parte resolutive del acto administrativo, se especifiquen claramente los elementos a adquirir.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"*

- 2) Se ha constatado la incorporación de copias simples sin autenticar como copia fiel del original, incumpliendo lo establecido en la Ley N° 141.
- 3) Se constata agregada factura en copia fiel del original, incumpliendo lo dispuesto en el punto 7) del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 33/94.
- 4) Se ha verificado la ausencia del certificado PROTDF para contratar con el Estado.
- 5) Se constata la falta de intervención del auditor interno a efecto de determinar si las observaciones han sido subsanadas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 5. b) del Anexo I de la Resolución Contaduría General N° 12/13.

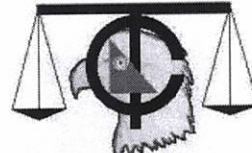
### **Control Previo 2015**

- 1) Teniendo en cuenta lo establecido en el 1. b) del Anexo I del Decreto N° 79/15, se constata en las actuaciones, la falta de constancia de publicación y difusión de los llamados, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley N° 1015.
- 2) Se verifica una diferencia de importes expresados entre el Acto Administrativo, Disposición del Administrador que autoriza la contratación y el Cuadro Comparativo de gastos.
- 3) Se ha verificado la ausencia del certificado PROTDF para contratar con el Estado.
- 4) No obra constancia de la difusión de la convocatoria a presentación de ofertas, tal lo establecido en cuarto párrafo del art. 34 de la Ley N° 1015.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

*“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”*

- 5) Se ha constatado que al momento de realizar la reserva de crédito preventiva, se han hecho por importes muy inferiores a los adjudicados, lo cual se fundamenta en lo normado en el Decreto N° 1122, Art. 31, punto 4.
- 6) Falta del certificado de Cumplimiento Fiscal, de acuerdo a lo establecido por el punto 5 – a) del Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 12/13.
- 7) Se observa la remisión de expedientes en forma extemporánea al Tribunal de Cuentas, incumpliendo lo normado por la Resolución Plenaria N° 01/01.

No obstante lo expuesto, las observaciones han sido siempre subsanadas.

G.P.N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia